



2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 28 DIC. 2017

VISTO:

La propuesta de designación de la Prof. Lorena Edith Wajdzik para desempeñarse como Prosecretaria de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la sede Trelew presentado por la Sra. Decana, y

CONSIDERANDO:

Que acredita una trayectoria en docencia, extensión e investigación en la Facultad.

Que cuenta con antecedentes de gestión y coordinación de proyectos que hacen de la extensión universitaria un importante recurso institucional a favor de la consolidación del lugar de la universidad en la comunidad.

Que comparte conceptos de la actual gestión de la Facultad en torno a la vida universitaria en general.

Que le corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los presentes en la Vª sesión ordinaria del Cuerpo los días 18 y 19 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Prof. Lorena Edith Wajdzik, DNI 25.442.510, para desempeñarse como Prosecretaria de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la sede Trelew, con un contrato de locación de servicios, con una retribución equivalente al 50% del haber de referencia del cargo de Secretario de Facultad, dedicación completa, a partir del día 13 de noviembre de 2017 y por el término de 4 años según dicta el Estatuto Universitario, o cuando resulte necesario.

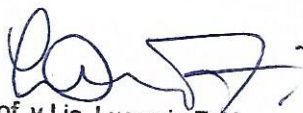
Art. 2º) Autorizar a la Sra. Decana de la Facultad a efectuar la gestión administrativa que resulte necesaria para adecuar su situación de revista en la Universidad en el caso de ser necesario, sin que ello modifique el cargo y la dedicación enunciada en el art. 1º de esta resolución.


Art. 3º) Elevar copia de la presente a la Dirección General de Personal.

Art.4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-UNPSJB: 527-17

mmg


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB